PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA H. CAMARA DE SENADORES

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su presidente, el **SENADOR MARIO ABDO BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 674.198, como el CONTRATANTE y la firma **OFFICE COMPU S.A.**, R.U.C. N° 80013316-1 domiciliada en 22 de setiembre 585 esq. Azara 2° Piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE**, con Cédula de Identidad N° 798.420, como el PROVEEDOR; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA H. CAMARA DE SENADORES,** y proceden a incrementar el monto del valor del contrato N° 27/2015, suscrito en fecha 13 de agosto de 2015 de por un valor total de **G. 8.199.980.- (guaraníes ocho millones ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta),** con vigencia hasta 31 de diciembre de 2015, incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran, dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores, para la provisión de:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Ampliada	Present.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	**IMPRESORA LÁSER DE GRAN PORTE (según especificaciones técnicas del contrato N° 27/2015)**	Lexmark	China	Unid.	10	2	Unid.	4.099.990.-	**8.199.980.-**

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto de 2015.

MARIO ABDO BENITEZ
CONTRATANTE

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
PROVEEDOR

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO